

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Acta de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria de fechas 17 de mayo y 1° de junio de 2017, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números 1184/LXI, 1196/LXI y 1207/LXI**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos números 1180-LXI, 1193/LXI, 1195/LXI, 1212/LXI y 1204/LXI**.
- B) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número 1228/LXI**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite el **acuerdo legislativo número 1225-LXI**, que formula un respetuoso exhorto para que este municipio se coordine, con las instancias correspondientes, para colaborar en la lucha y combate contra la ilegal sustracción y comercialización de hidrocarburos.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice dar inicio al proceso de Licitación Pública Nacional, a través de la plataforma de Compranet, para las obras descritas en el dictamen; así como los demás puntos señalados en el mismo.
- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice al Ing. Juan Alejandro Rodríguez Luna, Administrador General Único de la empresa "Grupo Mi México S.A. de C.V.", escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,178.54 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 2,752.10 m² como área de cesión para vialidades, de las Etapas 2 y 3 del desarrollo habitacional denominado "San José de Gracia", ubicado al Sur de la delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen la escritura correspondiente.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice facultar a los Representantes del Gobierno Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución, con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra Remodelación de la Imagen Urbana en la calle Hidalgo, entre Pantaleón Leal y Santos Romo, en el Centro Histórico de Tepatitlán, Jalisco, dentro del Programa Fondereg 2017, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento No. 642-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria número 51, de fecha 19 de abril del 2017, de conformidad con el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice iniciar los trámites de baja correspondientes de los vehículos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, anteriormente programa de Subsidio para la Seguridad en los Municipios SUBSEMUN, mismos que se describen en el dictamen.
- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, el vehículo tipo camión S-4900 recolector de basura, marca: International, modelo: 1995, serie: 1HTSDAAN6SH599815, placas: JJ09920, con número económico 218, perteneciente a la Jefatura de Aseo Público, en virtud que dicho vehículo fue considerado como pérdida total. Así como los demás puntos del dictamen que se acompaña.
- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, cinco vehículos de varias Dependencias, en virtud que se encuentran en calidad de chatarra resultando incosteable su reparación, mismos que se describen en el anexo dictamen, de igual manera se autoricen los demás puntos del mismo.
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe la permuta del predio rústico denominado "La Loma", con una extensión superficial de 1,000.03 m², propiedad del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (donado mediante Acuerdo de Ayuntamiento N° 502-2007/2009), por el predio urbano propiedad del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ubicado sobre el Anillo

Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga, de esta ciudad, con una extensión superficial de 1,195.00 m2. Así como los demás puntos descritos en el dictamen.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice suscribir un contrato de comodato por 99 años entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Asociación Civil Misión San Francisco Javier, del predio donde se ubica la Sala de Velación o Capilla Ardiente, con domicilio en la finca marcada con el número 156, de la calle Insurgentes, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, con vigencia a partir de la firma de dicho instrumento jurídico.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la firma del contrato correspondiente.

j) Dictamen de la Comisión de Educación colegiada con Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la adquisición de 16,038 pares de zapatos, los cuales serán entregados a los alumnos de 2° a 6° de primaria, así como 2° y 3° de secundaria de escuelas públicas de la cabecera municipal y sus delegaciones, que se encuentren en la plantilla escolar y en la relación de tallas solicitadas por la escuela a la Dirección de Educación de este Municipio, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

k) Dictamen de la Comisión de Educación colegiada con la de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de 16,038 uniformes escolares (falda/blusa, pantalón/camisa) los cuales serán entregados a los alumnos de 2° a 6° de primaria, así como 2° y 3° de secundaria de escuelas públicas de la cabecera municipal y sus delegaciones, que se encuentren en la plantilla escolar y en la relación de tallas solicitadas por la escuela a la Dirección de Educación de este Municipio, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

l) Dictamen de la Comisión de de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 659-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 19 de abril de 2017, en el sentido que el nombre correcto de la Sociedad Civil es "ICEL UNIVERSIDAD, SOCIEDAD CIVIL" y no "UNIVERSIDAD ICEL, SOCIEDAD CIVIL".

m) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que

PRIMERO.- Se apruebe abrogar el Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente.

SEGUNDO.- Se apruebe en lo general y en lo particular el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen que se presenta.

VI.- VARIOS